

ESTADO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
CRETARÍA DEL INTERIOR
AMIENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACIÓN

erno: 12/29328

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 51894

SANTIAGO, 16 de Marzo de 2020

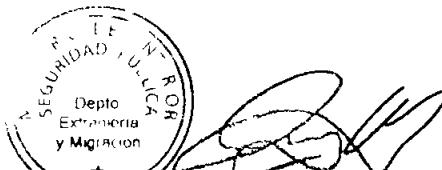
VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 2.019.485.346 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N° 97 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de años en la condición de TITULAR a Stewarth Alexis PERDOMO GONZALEZ de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador SOCIEDAD DE NEGOCIOS ESTRUCTURAS METALICAS Y CONSTRUCCION LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



/GL/KLS/ASS
03/2020
ICIÓN:
cia Internacional
ivo

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas